



RIO CUARTO, 15 de Marzo de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Performance cognitiva en Adultos Mayores. Su relación con las quejas subjetivas de memoria*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Andrea Leticia ESCRIVÁ (D.N.I. N° 35.672.111) y Romina Luján OTERO (D.N.I. 37.030.357)

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes Andrea Leticia ESCRIVÁ (D.N.I. N° 35.672.111) y Romina Luján OTERO (D.N.I. 37.030.357), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Liliana TARDITI	(D.N.I. N° 23.141.624) Directora
-Prof. Amanda GRANDIS	(D.N.I. N° 11.865.454) Co-Directora
-Prof. Silvia NICOLETTI	(D.N.I. N° 6.079.436)
-Prof. Susano ROCHA	(D.N.I. N° 17.244.112)
-Prof. Silvana PEREYRA	(D.N.I. N° 22.828.150)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 228/2016